



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD"

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD", CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 37, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO:

SE DA LECTURA A LA ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DE LA LIC. BLANCA AURORA ZÚÑIGA UGALDE, DIRECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD S.L.P., EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: 1, ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ, SOLVENTE

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA SE INCLUYE EN EL ANEXO 1 (UNO) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Row 1: 1, ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD"

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL II DEL CUERPO DE LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS FUÉ EL MECANISMO BINARIO.

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; NO EMITIENDO OBSERVACIÓN ALGUNA, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS QUE OFERTA Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Table with 5 columns: No., NOMBRE DEL LICITANTE, CONCEPTO, MONTO TOTAL OFERTADO (SIN IVA), EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: 1, ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ, SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, \$ 1,260.21, PRECIO ACEPTABLE

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA EN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD":

Table with 6 columns: Nº, LICITANTE PARTICIPANTE, MONTO TOTAL PROPUESTA (SIN IVA), EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: 1, ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ, \$ 1,260.21, SOLVENTE, CUMPLE, ASIGNADO

B) LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA UN CONTRATO POR SER UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD", POR LO QUE SE LE ASIGNA EL SIGUIENTE MONTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DICTAMINADA:

Table with 5 columns: PARTIDA, LICITANTE, ESTATUS, NUMERO DE CONTRATO, MONTO MAXIMO ASIGNADO. Row 1: CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD", ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ, ASIGNADO, 050GYR023N08524-001-00, \$60,000.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD"

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL 27 DE JUNIO DE 2024, SE CONSTATA QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA CONTRATO NO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 DE 08:00 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

Series of horizontal dashed lines for signature or stamp.

Handwritten signature in blue ink.

Circuito De Los Conventos 107, 109 y 111 Col. Hogares FFCC. 1ª. Secc. C.P. 78436, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P., Tel. (444) 8182425 Ext. 410





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD"

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 (CUATRO) PÁGINAS MÁS 04 (CUATRO) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ROSALÍO MARTÍNEZ NOYOLA SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



# ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



OOAD SAN LUIS POTOSI  
Centro de Capacitación y Calidad

Of. N° 259001/800201/2024/0081

San Luis Potosí, a 25 junio de 2024

LIC. MARISOL MIER CASTILLO  
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y  
Equipamiento.

**Atención:** Licenciado Bulmaro Segura Flores  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

**Asunto:** Evaluación Técnica

Por medio de la presente, con el gusto de saludarle, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitar el seguimiento del SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, para el ejercicio 2024, a favor de Centro de Capacitación y Calidad.

En contestación a su similar Of. N° 259001150100/ADQ/0735/2024 mediante la cual informa que fueron depositadas las propuestas técnicas presentadas por el licitante correspondientes a la Licitación de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024; para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SUBROGADOS del OOAD San Luis Potosí, ejercicio 2024. Al respecto le informo que una vez analizado el proveedor que presento propuesta electrónica lo siguiente:

Proveedor	Servicio	Solvente		Observaciones
		Si	No	
ERIK DIAMANDI OLIVARES	SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS	X		A la revisión documental de la propuesta técnica del proveedor se detecta que SI cubre en la descripción de los servicios solicitados, características, especificaciones técnicas y unidad de medida, de los consumibles de los bienes requeridos.

Lo anterior para su trámite y seguimiento correspondiente.  
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Blanca Aurora Zuñiga Ugalde.  
Directora del Centro de Capacitación y Calidad S.L.P.

c.c.p Minutario



# ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

EVENTO COMPRANET NÚMERO

AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024

*f*

*8*

*pl q*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

FECHA:	27/06/2024
PROCEDIMIENTO No:	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-85-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALIMENTOS SUBROGADOS, PARA EL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD".

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	ERIK DIAMANDI OLIVARES DOMÍNGUEZ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo Número 1: Deberá contener requisitado el "ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA", acompañado en caso de personas morales, deberá de agregar copia del acta constitutiva, y de personas físicas el acta de nacimiento; Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal de la empresa; Constancia de Situación Fiscal y Comprobante de Domicilio.	✓	
2	Anexo Número 2: FORMATO 1 Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado.	✓	
3	Anexo Número 3: FORMATO 2 Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado.	✓	
4	Anexo Número 4: Escrito con la descripción amplia y detallada de la propuesta técnica.	✓	
5	Anexo Número 5: Propuesta económica, se deberá presentar en formato que se maneja en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: número de evento, descripción, cantidad, precio unitario sin iva, plazo de entrega y vigencia de la cotización.	✓	
6	Anexo Número 6: FORMATO 3 Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisitado.	✓	
7	Anexo Número 7: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	✓	
8	Anexo Número 8: Copia de la "opinión del cumplimiento de obligaciones del IMSS (con fecha de expedición NO mayor a 15 días a su fecha de presentación), opinión de cumplimiento del INFONAVIT y opinión del cumplimiento del SAT" vigente y positiva, para la contratación respectiva.	✓	
9	Anexo Número 9: Declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.	✓	
10	Anexo Número 10: Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el participante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	✓	
11	Anexo Número 11: Carta membretada de la empresa bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferta cumple con estándares de (CALIDAD) requeridos por el Instituto.	✓	
12	Anexo Número 12: Escrito del participante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que se compromete a responder por los vicios ocultos, en su caso defectos de mano de obra, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido durante o después de la adquisición del bien o servicio, por daños y perjuicios a terceros o al Instituto.	✓	
13	Anexo Número 13: Escrito bajo protesta de decir verdad que su empresa no se encuentre vinculada por algún socio o asociado común, dentro de las actas constitutivas, estatutos, en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes en el evento que nos ocupa, teniendo una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales y/o personas físicas.	✓	
14	Anexo Número 14: Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa conoce el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa el cual contiene en lo aplicable los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP.	✓	
FO-CON-11		SI CUMPLE	

ELABORA  
C.P. ROSARIO MARTÍNEZ NOYOLA  
RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL  
SUPERVISOR DE PROYECTOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

VALIDA  
LA. J. BULMARO SERRA FLORES  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZA  
LIC. CRISTINA LIZETH CULLAR ANGELES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS